



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

La Oficina de Relaciones Interinstitucionales, como coordinador de los procesos de cooperación con la Universidad Libre, presenta esta ficha como instrumento para socializar información sobre convocatoria de cooperación nacional e internacionales a las cuales podrá aplicar la comunidad académica.

N°2023-003 : Programa de Doble titulación Facultad de Derecho – Universidad de Poitiers 2023

Fecha de publicación	03/02/2023
Cierre de convocatoria	31/03/2023
Objetivo	Seleccionar estudiantes de la Facultad de Derecho para realizar movilidad académica internacional bajo la modalidad de doble titulación en la Universidad de Poitiers.
Modalidad:	Presencial
Alcance geográfico	Francia
Convenio cooperación	(N-0195) Convenio de doble titulación
Número de plazas	Discrecional de la Universidad de Poitiers

1. **Presentación**

El programa de doble titulación permite al estudiante del último año de Derecho continuar sus estudios en un máster, con una duración de dos años, en la Universidad de Poitiers (Francia). Al finalizar el programa, y si cumple con todos los requisitos establecidos en el convenio, obtendrá el título de abogado de la Universidad Libre y el máster de la Universidad de Poitiers.

2. **Requisitos**

- Ser estudiantes matriculado y activo en el programa de Derecho.
- Estar cursando cuarto año (calendario B) o quinto año (calendario A) del programa de Derecho. (Pénsum anual)
- Estar cursando séptimo semestre u octavo semestre. Pénsum semestral.
- Tener un promedio ponderado de Cuatro Punto Cero (4.0).
- Contar con el certificado de aprobación del nivel de francés (DELF B2) que expide la Alianza Francesa.
- No tener sanciones disciplinarias.
- Seguir las fechas establecidas por la convocatoria

3. **Beneficios**

- Los créditos realizados por la Universidad de Poitiers serán homologados por los créditos correspondientes al quinto año de Derecho del plan de estudios para el Programa de Pregrado.
- El trabajo de grado que realicen los estudiantes en la Universidad de Poitiers, será aceptado como trabajo de grado en la Facultad de Derecho de la Universidad Libre.
- Deberá realizar la socialización del trabajo de grado en la fecha que designe Facultad.

Oficina Nacional

Teléfono: (+57) (1) 3821000 Ext 1035 - 1036

Correo electrónico. ori@unilibre.edu.co

Dirección. Calle 8 No. 5 – 80

La Candelaria. Bogotá D.C.



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

- Los estudiantes deberán cumplir con los créditos del consultorio jurídico de acuerdo con lo exigido en el plan de estudios.
- El estudiante deberá cumplir con los demás requisitos de grado, excepto el de los preparatorios que serán homologados una vez presente las respectivas certificaciones.
- El saber pro debe presentarlo durante su estancia académica en Francia, deberá realizad la solicitud en la Facultad en las fechas asignadas por el ICFES.
- Los estudiantes de la Universidad Libre de doble titulación deberán pagar el 10% por concepto de matrícula de su quinto año.

4. Restricciones

- El costo de manutención, alojamiento y alimentación será a cargo del estudiante.
- En caso de ser aceptado, el estudiante deberá contratar un seguro médico internacional y realizar el proceso de trámite de visado de estudiante.

5. Documentos

- Ensayo de motivación (2 hojas máximo en español y francés).
- 2 cartas de recomendación académica (dos docentes de la facultad en español y francés).
- Fotocopia del documento de identidad ampliado a 150%.
- Hoja de vida (2 hojas máximo).
- Certificado DELF B2.
- Certificado de notas originales.
- Traducción del certificado de notas.
- Resultado entrevista ante bienestar universitario.
- Acta de Comité de Unidad Académica aprobando la postulación al programa de doble titulación.
- Diligenciar el formato de pre-homologación de asignaturas* ([Clic aquí para descargar](#)).
- Formato de compromiso de retorno ([Clic aquí para descargar](#))
- Formato de responsabilidad financiera ([Formato de aprobación presupuesto](#))

Nota. Debe indicar tres opciones de Máster *Para consultar las tablas de homologación por favor ingresar al siguiente enlace ([Clic aquí para consultar](#)). Nota. Los documentos deben estar en formato PDF legible, en el caso de no cumplir con las formalidades será negada la postulación.

6. Proceso de postulación

- Contar con los documentos solicitados en la convocatoria en formato PDF legible.
- Deben entrar al Sistema de Información de la Universidad Libre (SIUL). <https://siul.unilibre.edu.co/sinugwt/>
- Seleccionar la opción de actualizar los datos personales (Proceso de administración).
- Seleccionar la opción de solicitud de movilidad académica (Procesos de movilidad) y diligenciar el formulario de postulación, adjuntando los documentos solicitados en la convocatoria.
- Al momento de culminar con el formulario, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales revisará la documentación y en el caso de completar toda la documentación, será presentado por la institución de destino. La universidad de destino es la única institución encargada de aceptar a los estudiantes postulados.



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

- En el caso de recibir la carta de aceptación debe ser enviada a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales. Para cualquier aclaración del formulario virtual por favor comunicarse al correo electrónico oscara.caceres@unilibrebog.edu.co

7. Oferta académica

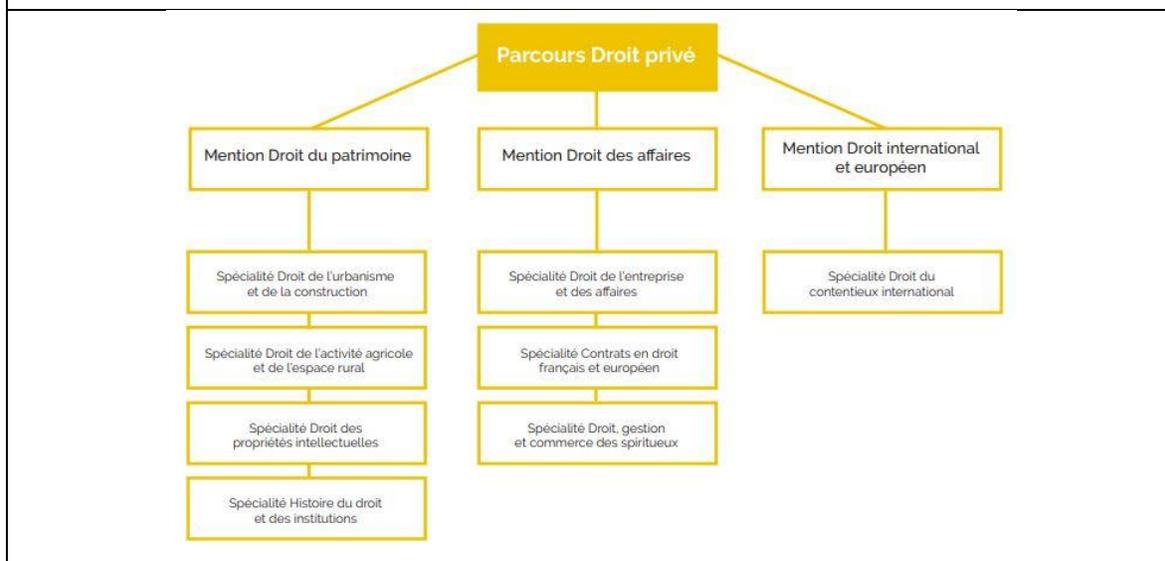
Para integrarse al programa, los estudiantes tienen que postularse a un M2 como primera opción y a uno o dos otros M2 como opciones secundarias. En función de la especialidad a la cual el estudiante sea aceptado, el primer año se realizará en alguna de las tres especialidades: Derecho privado, Derecho público o Derecho penal.

El DU Double diplôme Colombie está compuesto por materias que provienen de diplomas nacionales de segundo y tercer año de Licenciatura (L2, L3) y del primer año de Maestría (M1). En cada semestre, los estudiantes deberán cursar una materia de L2 con TD (Trabajo Dirigido), una materia de L3 sin TD y dos materias de M1 sin TD.

Los estudiantes eligen las materias a su llegada a Poitiers según la rama de su interés, teniendo en cuenta que podrá haber conflictos de horarios puesto que son diferentes niveles de formación (L2, L3, M1). Por ende, es aconsejable que desde el inicio los estudiantes revisen las diferentes opciones de su interés, eligiendo los cursos de acuerdo a su continuación en el primer y segundo año de Maestría. Las cuatro materias elegidas tendrán la modalidad de Curso Magistral (CM): clases conferencias de 30 horas por semestre. Los TD son cursos vinculados con un CM.

La inscripción a los cursos se realiza con la oficina de relaciones internacionales después de la inscripción administrativa. La lista de materias abiertas a los estudiantes durante el primer año se encuentra en el reglamento del programa franco-colombiano de doble titulación en derecho (este documento se le entregará al estudiante a su llegada a la Universidad).

Derecho privado



Oficina Nacional

Teléfono: (+57) (1) 3821000 Ext 1035 - 1036

Correo electrónico. ori@unilibre.edu.co

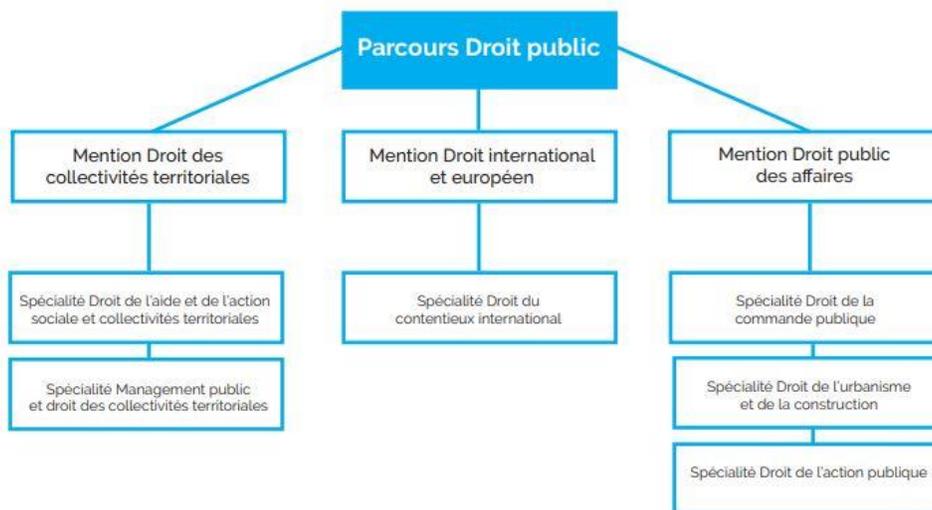
Dirección. Calle 8 No. 5 – 80

La Candelaria. Bogotá D.C.



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

Derecho público



Derecho penal





CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

8. Documentos de interés

- >> [Consultar convenio de doble titulación con la Universidad de Poitiers.](#)
- >> [Guía de procedimiento de convenio de doble titulación con la Universidad de Poitiers.](#)
- >> [Dossier de la asociación de colombianos en Poitiers.](#)

9. Recomendaciones

Le solicitamos leer cuidadosamente esta convocatoria. Sus posibilidades de ser seleccionado se incrementan en la medida en que cumpla con los requisitos (internos y de la institución anfitriona) y siga las instrucciones aquí consignadas. Las postulaciones no podrán estar acompañadas de documentos y recomendaciones diferentes a las solicitadas en esta convocatoria.

Se solicita que antes de hacer preguntas el candidato haya estudiado en detalle esta convocatoria, ya que no se contestarán interrogantes que se respondan con las informaciones consignadas en este documento.

Para obtener información que no se encuentre disponible en la página web o en la presente convocatoria, sugerimos consultar en los siguientes puntos de información de las ORIs de Sede o remitir sus preguntas específicas a los correspondientes correos electrónicos:

Seccional Bogotá	ori@unilibre.edu.co	(+57) (1) 3821000 Ext. 1036
Seccional Barranquilla	carlos.diazp@unilibre.edu.co	(+57) (5) 3851057 Ext. 5210
Seccional Cali	ori.cali@unilibre.edu.co	(+57) (2) 5240007 Ext. 2035
Seccional Cúcuta	carolina.bernal@unilibre.edu.co	(+57) (7) 5829810 Ext. 7201
Seccional Pereira	ori.pei@unilibre.edu.co	(+57) (6) 3401081 Ext. 6230
Seccional Socorro	martha.rivera@unilibre.edu.co	(+57) (7) 7276500 Ext. 104

Firma autorización	Convocatoria ofrecida por:
Director nacional Oficina de Relaciones Interinstitucionales	 UNIVERSIDAD LIBRE Nota. Las convocatorias deben enviarse con 15 días de antelación antes de su publicación y la duración de la convocatoria debe tener como mínimo 20 días calendario.